



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**

ESTADO NO. 057

FECHA:

27/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVI	PROVIDENCIA
2018-00565-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A Y OTRO.		16/07/2020	PDF
2019-00128-00	EJECUTIVO	GUILLERMO LEON RINCON GOMEZ		21/07/2020	SOLICITAR PDF
2019-00249-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA S.A		16/07/2020	SOLICITAR PDF
2019-00528-00	EJECUTIVO	CORRUGADOS DE RISARALDA S.A	DISTRIBUCIONES CECA S.A.S	22/07/2020	PDF
2019-00895-00	EJECUTIVO	LOMA LINDA APARTAMENTOS P.H		16/07/2020	SOLICITAR PDF
2019-01025-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A	CESAR A. FRANCO GOMEZ	16/07/2020	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 27 de Julio de 2020 a las 7:00 a.m

Se deja constancia en el sentido que los autos se fijan en la fecha toda vez que mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 y PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de 2020, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, fueron suspendidos los términos judiciales desde el 16 marzo 2020, hasta el 30 de junio de 2020, inclusive, además se establecieron algunas excepciones y se adoptaron otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, con ocasión de la pandemia de la COVID-19 catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial y por lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Decreto 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ LADINO

Secretaria

ORIGINAL FIRMADO